

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 7. (Mar. 1896 – Jun. 1902)

15 – 9 – 1901. Diose también cuenta del oficio que pasa el ingeniero Fiel Contraste de esta provincia haciendo presente de la obligación que tienen los que se dedican a la compra y venta de la manzana de emplear el hectolitro y medio hectolitro y que al objeto de aplicar dicha ley a aquellos recorrerán dentro de breve todos los pueblos de su cargo el personal de su oficio, en su consecuencia se acordó no consentir el que se haga uso de medidas antiguas. (F 249).